Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0204/2024

POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD – FILIAL VILLARRICA.

21 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEXI/049/2024, del Director, Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo, de la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal para constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Electricidad – Filial Villarrica, para el Proceso de Evaluación con fines de Acreditación bajo el Modelo Nacional.

La Resolución del Consejo Directivo 22/15/04-00 Acta 1141/11/07/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COMPOSICIÓN, CONSTITUCIÓN, NOMINACIÓN Y SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO DE LA FP-UNA".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Constituir el Comité de Autoevaluación de la carrera Licenciatura en Electricidad – Filial Villarrica de la FP-UNA:

Titulares

- Ing. Pascual Velázquez Mesa, Coordinador.
- Dra. Luisa Ascensión Sánchez de Battaglia.
- Mst. Ángel Rodríguez González.
- Ing. Eder Francisco Paredes Godoy.
- Ing. Rubén Darío Vera.

Suplentes

- Ing. Evelio Ramón Molinas Ocampos.
- Lic. Ramón Armando Vogado Méndez.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana